OFICIO N° SSAF-0346-2022
Xalapa, Veracruz a 15 de marzo de 2022

A S U N T O: NOTIFICACIÓN DE FALLO

LXVI LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
2021 15 MAR 2022 2024
CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO

Lic. René Buenrostro Hernández
Contralor Interno del Poder Legislativo
P r e s e n t e

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada N° LS-CEV-004-2022, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO,** de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 67 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VII de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se le adjudica a LULO DIGITAL, S.A. DE C.V. la contratación del servicio de fotocopiado por **un importe total máximo de $ 1'134,480.00** (un millón, ciento treinta y cuatro mil, cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado, **por un periodo comprendido del 15 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022**, conforme a lo siguiente:

PARTIDAS	NÚMERO DE FOTOCOPIAS MÍNIMA	NÚMERO DE FOTOCOPIAS MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
N° 1 fotocopia e impresión en negro	1'750,000	3'000,000	**$0.27**	$ 472,500.00	$ 810,000.00
N° 2 fotocopia e impresión en color	56,000	84,000	**$2.00**	$ 112,000.00	$ 168,000.00
			SUBTOTAL	$ 584,500.00	$ 978,000.00
			I.V.A.	$ 93,520.00	$ 156,480.00
			IMPORTE TOTAL ADJUDICADO	**$ 678,020.00**	**$ 1´134,480.00**

Partida N° 1 fotocopia e impresión en negro con 18 equipos de mediana producción y 3 equipos de alta producción: por **un importe total mínimo de $548,100.00** (quinientos cuarenta y ocho mil, cien pesos 00/100 M.N.) y **un importe total máximo de $939,600.00** (novecientos treinta y nueve mil, seiscientos pesos 00/100 M.N) IVA incluido.

Para esta partida la adjudicación se realiza de acuerdo con las necesidades del Congreso entre la cantidad mínima de 1'750,000 y máxima de 3'000,000 de fotocopias e impresiones.

Partida N° 2 fotocopia e impresión en color con 5 equipos de mediana producción y 1 equipo de alta producción: por **un importe total mínimo de $129,920.00** (ciento veintinueve mil, novecientos veinte pesos 00/100 M.N) y **un importe total máximo de $194,880.00** (ciento noventa y cuatro mil, ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N) IVA incluido.

Para esta partida la adjudicación se realiza de acuerdo a las necesidades del Congreso entre la cantidad mínima de 56,000 y máxima de 84,000 fotocopias e impresiones.

Haciendo un **importe total máximo por ambas partidas de $ 1'134,480.00** (un millón, ciento treinta y cuatro mil, cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado.

Proveedor que cumple técnicamente y presenta la segunda opción:

- **Sistemas Contino, S.A de C.V.**

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Con base a lo establecido en el **artículo 9 Bis del Código Financiero** para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración del contrato adicionalmente deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página de Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio.

De igual manera como condición indispensable para cualquier pago deberá presentar los documentos mencionados en el párrafo anterior.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a los proveedores participantes y a la Contraloría Interna del Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E

L.C. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros

OFICIO N° SSAF-0347-2022
Xalapa, Veracruz a 15 de marzo de 2022

A S U N T O: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Recibí original
15-03-2022
José René Pérez González

Lulo Digital, S.A. de C.V.
N° de proveedor: CEV-SL-1207-17
Dom: Pico de Orizaba N° 17
Col. Laderas de Macuiltepetl, C.P. 91130
Xalapa, Veracruz.

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada N° LS-CEV-004-2022, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO,** de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 67 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VII de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se le adjudica a LULO DIGITAL, S.A. DE C.V. la contratación del servicio de fotocopiado por **un importe total máximo de $ 1'134,480.00** (un millón, ciento treinta y cuatro mil, cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado, **por un periodo comprendido del 15 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022**, conforme a lo siguiente:

PARTIDAS	NÚMERO DE FOTOCOPIAS MÍNIMA	NÚMERO DE FOTOCOPIAS MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
N° 1 fotocopia e impresión en negro	1'750,000	3'000,000	**$0.27**	$ 472,500.00	$ 810,000.00
N° 2 fotocopia e impresión en color	56,000	84,000	**$2.00**	$ 112,000.00	$ 168,000.00
			SUBTOTAL	$ 584,500.00	$ 978,000.00
			I.V.A.	$ 93,520.00	$ 156,480.00
			IMPORTE TOTAL ADJUDICADO	**$ 678,020.00**	**$ 1´134,480.00**

Partida N° 1 fotocopia e impresión en negro con 18 equipos de mediana producción y 3 equipos de alta producción: por **un importe total mínimo de $548,100.00** (quinientos cuarenta y ocho mil, cien pesos 00/100 M.N.) y **un importe total máximo de $939,600.00** (novecientos treinta y nueve mil, seiscientos pesos 00/100 M.N) IVA incluido.

Para esta partida la adjudicación se realiza de acuerdo con las necesidades del Congreso entre la cantidad mínima de 1'750,000 y máxima de 3'000,000 de fotocopias e impresiones.

Partida N° 2 fotocopia e impresión en color con 5 equipos de mediana producción y 1 equipo de alta producción: por **un importe total mínimo de $129,920.00** (ciento veintinueve mil, novecientos veinte pesos 00/100 M.N) y **un importe total máximo de $194,880.00** (ciento noventa y cuatro mil, ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N) IVA incluido.

Para esta partida la adjudicación se realiza de acuerdo a las necesidades del Congreso entre la cantidad mínima de 56,000 y máxima de 84,000 fotocopias e impresiones.

Haciendo un **importe total máximo por ambas partidas de $ 1'134,480.00** (un millón, ciento treinta y cuatro mil, cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado.

Proveedor que cumple técnicamente y presenta la segunda opción:

- **Sistemas Contino, S.A de C.V.**

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Con base a lo establecido en el **artículo 9 Bis del Código Financiero** para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración del contrato adicionalmente deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página de Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio.

De igual manera como condición indispensable para cualquier pago deberá presentar los documentos mencionados en el párrafo anterior.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a los proveedores participantes y a la Contraloría Interna del Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E

L.C. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros

OFICIO N° SSAF-0348-2022
Xalapa, Veracruz a 15 de marzo de 2022

A S U N T O: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Sistemas Contino, S.A de C.V.
N° de proveedor: CEV-BSL-0020-03
Dom: Av. Prolongación Díaz Mirón N° 4751
Col. Las antillas, C.P. 91936
Veracruz, Veracruz.

RECIBI NOTIFICACION
ERIK MARTINEZ AMADOR
15-MARZO. 2022

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada N° LS-CEV-004-2022, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO,** de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 67 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VII de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se le adjudica a LULO DIGITAL, S.A. DE C.V. la contratación del servicio de fotocopiado por **un importe total máximo de $ 1'134,480.00** (un millón, ciento treinta y cuatro mil, cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado, **por un periodo comprendido del 15 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022**, conforme a lo siguiente:

PARTIDAS	NÚMERO DE FOTOCOPIAS MÍNIMA	NÚMERO DE FOTOCOPIAS MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
N° 1 fotocopia e impresión en negro	1'750,000	3'000,000	**$0.27**	$ 472,500.00	$ 810,000.00
N° 2 fotocopia e impresión en color	56,000	84,000	**$2.00**	$ 112,000.00	$ 168,000.00
			SUBTOTAL	$ 584,500.00	$ 978,000.00
			I.V.A.	$ 93,520.00	$ 156,480.00
			IMPORTE TOTAL ADJUDICADO	**$ 678,020.00**	**$ 1´134,480.00**

Partida N° 1 fotocopia e impresión en negro con 18 equipos de mediana producción y 3 equipos de alta producción: por **un importe total mínimo de $548,100.00** (quinientos cuarenta y ocho mil, cien pesos 00/100 M.N.) y **un importe total máximo de $939,600.00** (novecientos treinta y nueve mil, seiscientos pesos 00/100 M.N) IVA incluido.

Para esta partida la adjudicación se realiza de acuerdo con las necesidades del Congreso entre la cantidad mínima de 1'750,000 y máxima de 3'000,000 de fotocopias e impresiones.

Partida N° 2 fotocopia e impresión en color con 5 equipos de mediana producción y 1 equipo de alta producción: por **un importe total mínimo de $129,920.00** (ciento veintinueve mil, novecientos veinte pesos 00/100 M.N) y **un importe total máximo de $194,880.00** (ciento noventa y cuatro mil, ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N) IVA incluido.

Para esta partida la adjudicación se realiza de acuerdo a las necesidades del Congreso entre la cantidad mínima de 56,000 y máxima de 84,000 fotocopias e impresiones.

Haciendo un **importe total máximo por ambas partidas de $ 1'134,480.00** (un millón, ciento treinta y cuatro mil, cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado.

Proveedor que cumple técnicamente y presenta la segunda opción:

- **Sistemas Contino, S.A de C.V.**

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Con base a lo establecido en el **artículo 9 Bis del Código Financiero** para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración del contrato adicionalmente deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página de Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio.

De igual manera como condición indispensable para cualquier pago deberá presentar los documentos mencionados en el párrafo anterior.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a los proveedores participantes y a la Contraloría Interna del Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E

L.C. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros